Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2013.

Asunción, 04 de Julio de 2.013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2013 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"***, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 08/2.013:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Resolución JM/N° 4.104/2.012** de la Junta Municipal de fecha **28 de Noviembre de 2.012**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
   - **Resolución N° 2.448/2.012 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **07 de Diciembre de 2.012**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2013** de fecha **21/01/2013.-**
   - **Resolución N° 392/2.013 I.,** de la Intendencia Municipal de fecha **25 de Marzo de 2.013.**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.
   - **Resolución N° 581/2.013 I.,** de la Intendencia Municipal de fecha **24 de Abril de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 392/2.013 I.,** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
   - **Resolución N° 801/2.013 I.,** de la Intendencia Municipal de fecha **20 de Mayo de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 581/2.013 I.,** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
   - **Acta de Apertura**, realizado en fecha **26 de Junio de 2.013**, con la participación del siguiente oferente:

   1. **PETROLEOS DEL SUR S.A.**
   2. **BARCOS & RODADOS.**

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **27 de Junio de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

*1. **PETROLEOS DEL SUR S.A.:***

- *Presenta constancia SIPE N° 1.253.872.*

*2. **BARCOS & RODADOS S.A.:***

- *Presenta constancia SIPE N° 1.253.800.*

Abog. Genito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria I. Frutos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Econ. Carlos Miranda
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

*** La Dirección de Servicios Administrativos,** vía **Memorándum N° 016/13,** de fecha **27 de Junio de 2.013, remite el informe Técnico**, que copiado dice: *me dirijo a Usted, a fin de presentar el informe solicitado por el departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones D.A. Nº 1027/2013 sobre la evaluación y recomendación referente a la* ***Licitación Pública Nº 08/2013 "Adquisición de combustible para la Municipalidad de Asunción".***

- **PETROSUR S.A.:** La Empresa Petrosur S.A. Oferto el Gasoil: Gs. 5.290 por litro, Gasoil a Granel: Gs. 5.290 por litro y la Nafta 95 Oc. Gs. 6.980 por litro.

- **BARCOS & RODADOS:** La Empresa Barcos & Rodados Oferto el Gasoil: Gs. 5.295 por litro, Gasoil a Granel: Gs. 5.295 por litro y la Nafta 95 Oct. Gs. 6.985 por litro.
  El precio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

  El precio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.
  A criterio de esta Unidad de Combustible las Empresas cumplen con las especificaciones técnicas, cumplen con los precios actuales del mercado. Y reúnen mejores condiciones que serían beneficiosas para la Institución Municipal en esta Licitación. Quedando a cargo de la comisión de evaluación, la adjudicación correspondiente. Salvo mejor parecer de la superioridad.

*** La Dirección de Planificación**, vía Memorándum **D.E.E. Nº 125/13** de fecha **28 de Junio de 2.013**, *se remite el Informe Económico-Financiero, de las firmas participantes en la Licitación Pública Nacional de referencia. Los Indicadores han sido estimados a partir de los Estados financieros de los ejercicios 2.010, 2011 y 2.012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	PETROLEOS DEL SUR S.A.	**BARCOS & RODADOS S.A.**	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,1*	*2,4*	*Mayor o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,5*	*0,5*	*No deberá ser mayor a: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*6,1*	*19,9*	*No deberá ser negativo(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 68 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Ruiz Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Miranda
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Jefa
Departamento de Contratos

3.1-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que las Empresas **PETROLEOS DEL SUR S.A. y BARCOS & RODADOS S.A.;** en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, **CUMPLEN** con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto se hacen las siguientes observaciones:

Las firmas **PETROLEOS DEL SUR S.A. y BARCOS & RODADOS S.A.;** en cuanto a la situación **JURIDICO-LEGAL, CUMPLEN** con lo que requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3-ASPECTO TÉCNICO:

En consecuencia podemos señalar que las ofertas presentadas por las Firmas **PETROLEOS DEL SUR S.A. y BARCOS & RODADOS S.A., CUMPLEN** con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica, y la muestra definitiva presentada se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de Adjudicación del presente proceso, conforme al Pliego de Bases y Condiciones es el siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Criterio de Adjudicación. Sistema de Adjudicación:
La adjudicación de la Licitación será por el **Total, a través del Sistema de Abastecimiento Simultáneo (Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 35),** siempre y cuando la oferta cumpla con los Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación y Especificaciones Técnicas.-
Se adjudicará el **60 %**, del total requerido a aquel oferente que verificada sea la Oferta más baja y que cumpla con los Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación y Especificaciones Técnicas.-
Se adjudicará el **40%,** del total requerido al siguiente oferente en orden de evaluación, siempre que este acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con los Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación y Especificaciones Técnicas.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

En fecha 03 de Julio de 2.013 la Dirección de Adquisiciones por Nota N° 330 solicitó a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, segunda mejor oferta en los ítems 1 , 2, y 3 a que adecue sus precios a los de la oferta ganadora a fin de proseguir con los trámites del presente proceso.

En fecha 03 de Julio de 2.013 la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A**. remite nota a la Dirección de Adquisiciones adecuando sus precios a la oferta ganadora de ítems señalados.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Por lo tanto se tiene los siguientes resultados.

EMPRESAS			PETROLEOS DEL SUR S.A.		BARCOS & RODADOS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	2.664.000	5.290	14.092.560.000	5.295	14.105.880.000
2	Nafta Súper 95 Octanos	228.000	6.980	1.591.440.000	6.985	1.592.580.000
3	Gasoil Diesel a Granel	480.000	5.290	2.539.200.000	5.295	2.541.600.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**18.223.200.000**		**18.240.060.000**

Adjudicación 60%

EMPRESAS			PETROLEOS DEL SUR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	1.598.400	5.290	8.455.536.000
2	Nafta Súper 95 Octanos	136.800	6.980	954.864.000
3	Gasoil Diesel a Granel	288.000	5.290	1.523.520.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**10.933.920.000**

Adjudicación 40%

EMPRESAS			BARCOS & RODADOS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	1.065.600	5.290	5.637.024.000
2	Nafta Súper 95 Octanos	91.200	6.980	636.576.000
3	Gasoil Diesel a Granel	192.000	5.290	1.015.680.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**7.289.280.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Abog. Benito Aleiandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ayala Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal y Económico – Financiero,** atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas..."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Pilmos Aguilera
Jefa
Dpto. de Contratos

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresas	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
PETROLEOS DEL SUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BARCOS & RODADOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- Cuadros Comparativos de Precios.-

EMPRESAS			PETROLEOS DEL SUR S.A.		BARCOS & RODADOS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	2.664.000	5.290	14.092.560.000	5.295	14.105.880.000
2	Nafta Super 95 Octanos	228.000	6.980	1.591.440.000	6.985	1.592.580.000
3	Gasoil Diesel a Granel	480.000	5.290	2.539.200.000	5.295	2.541.600.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	18.223.200.000		18.240.060.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adle Samaria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Miranda P.

5.- Cuadros Adjudicativos de Precios.- PROVISION SIMULTÁNEA

Adjudicación 60%

	EMPRESAS		PETROLEOS DEL SUR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	1.598.400	5.290	8.455.536.000
2	Nafta Súper 95 Octanos	136.800	6.980	954.864.000
3	Gasoil Diesel a Granel	288.000	5.290	1.523.520.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**10.933.920.000**

Adjudicación 40%

	EMPRESAS		BARCOS & RODADOS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Gasoil Diesel	1.065.600	5.290	5.637.024.000
2	Nafta Súper 95 Octanos	91.200	6.980	636.576.000
3	Gasoil Diesel a Granel	192.000	5.290	1.015.680.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**7.289.280.000**

6.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la ***Licitación Pública Nacional N° 08/2.013 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"***, a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A, el 60 % según lo establecido en la forma de abastecimimiento simultaneo la cantidad en el** ítems N° 1, 2, 3, por un monto total de **Gs. 10.933.920.000 (Diez Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil) IVA incluido** y a la firma **BARCOS & RODADOS S.A., el 40 % según lo establecido en la forma de abastecimimiento simultaneo la cantidad en el** ítems N° 1, 2, 3, por un monto de **Gs. 7.289.280.000 (Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil) IVA incluido.**

Es nuestro informe.-

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Director General de Administración y Finanzas
Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Administrativos

Director de Planificación
ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Director de Adquisiciones
Mc. Michael J. Orlando Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción